AVISO DE CONVOCATORIA LIMITACIÓN A MIPYMES

La suscrita Secretaria Jurídica del Municipio de Madrid Cundinamarca, considerando:

Que el día ocho (08) de junio de 2022, se realizó la invitación a la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-013-2022**y demás documentos que la acompañan en el Portal Único de Contratación SECOP.

Que el día catorce (14) de junio de 2022, se estableció como fecha máxima para presentar solicitud de limitación a MiPymes y que dentro de dicho termino no se recibieron solicitudes de limitar la convocatoria a MiPymes territoriales y/o nacionales.

Que, en virtud de lo anterior, el proceso de contratación **NO** se limitará a MiPymes.

En constancia firma,

KELLY JOHANNA RIOS GOMEZ.
SECRETARIA JURÍDICA

Proyectó: *Juan Pablo Sabogal Gómez – Abogado Contratista Secretaria Jurídica.*